



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS**

PEDD-2024

SISTEMA DE EVALUACIÓN (SDE)

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
1. DOCENCIA	250	80	
1.1. PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE			
<p>1.1.1. Asignaturas diferentes por año del plan de estudios a nivel licenciatura autorizados por el TecNM. 5 puntos por asignatura</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> Formato de estructura educativa (FED) legible del docente, de no ser así no se contabilizarán los puntos.
<p>1.1.2. Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios escolarizado a nivel licenciatura autorizados por el TecNM. Usar fórmula <i>No se consideran como horas frente a grupo las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</i></p>	80		<ul style="list-style-type: none"> Formato de estructura educativa (FED) legible del docente, de no ser así no se contabilizarán los puntos. Oficios de autorización vigente de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) dirigido al Director del ITD, de los programas educativos de licenciatura en modalidad escolarizada, en los que el docente imparte horas frente a grupo.
<p>1.1.3. Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios no escolarizado a distancia y mixta, a nivel licenciatura autorizados por el TecNM. Usar fórmula <i>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</i></p>	80		<ul style="list-style-type: none"> Formato de estructura educativa del docente legible (FED), de no ser así no se contabilizarán los puntos. Oficios de autorización vigente de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) dirigido al Director del ITD, de los programas educativos de licenciatura en modalidad a distancia y mixta, en los que el docente imparte horas frente a grupo.
<p style="text-align: center;">$\text{Total de puntos} = \left(\frac{\text{No. total de horas reales impartidas frente a grupo, en el año a evaluar} *}{\text{No. total de horas asignadas con nombramiento o contrato, en el año a evaluar} **} \right) \times 80$</p> <p>(*) Horas-sémana-mes de los 2 semestres del 2023. (**) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de la carga reglamentaria de acuerdo con el nombramiento o contrato de la plaza que ostente.</p>			

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>1.1.4. Impartir asignaturas en posgrados autorizados por el TecNM. 10 puntos por asignatura</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de estructura educativa del docente legible (FED), de no ser así no se contabilizarán los puntos. ▪ Oficios de autorización vigente de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) dirigido al Director del ITD, de los programas educativos de posgrado en los que el docente imparte horas frente a grupo.
<p>1.2. APOYO A LA DOCENCIA</p>	100		
<p>1.2.1 Elaboración de material didáctico. 1.2.1.1. Elaboración de manuales de prácticas. 5 puntos por manual <i>Relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje exclusivamente para asignaturas que impliquen el uso de laboratorios, con equipo o software especializados. Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i></p>	70		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portada con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar. ▪ Índice del manual que contenga el nombre de las prácticas ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División correspondiente o equivalente, haciendo referencia que el recurso fue entregado por el docente y se encuentra a disposición de la academia, indicando el nombre de la materia, cantidad de prácticas, nombre de cada práctica y el periodo de aplicación y especificando el tipo de software o equipo especializado requerido para cada práctica. ▪ Presentar la captura del enlace en la plataforma donde se subió el manual. <i>Anexar en los comentarios del sistema el enlace de los recursos elaborados</i>
<p>1.2.1.2. Elaboración de proyectos integradores para la formación y desarrollo de competencias profesionales. 10 puntos por proyecto <i>De acuerdo con el documento "Proyectos integradores para la formación y desarrollo de competencias profesionales del Tecnológico Nacional de México" Segunda Edición.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de registro del proyecto integrador (Anexo II del documento de proyectos integradores del TecNM). ▪ Carta de liberación a los participantes del proyecto, emitida por el Jefe de División correspondiente o equivalente, con el Vo.Bo. del Presidente de Academia correspondiente.

98

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>1.2.1.3. Elaboración de recurso educativo digital afin al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. 5 puntos por recurso</p> <p><i>Un recurso educativo digital se refiere a cualquier herramienta, programa o contenido en formato digital que se utiliza con el objetivo de enseñar o mejorar el proceso educativo.</i></p> <p><i>Por ejemplo: presentaciones multimedia, videos educativos, juegos educativos, cuestionarios interactivos, simulaciones, software educativo.</i></p> <p><i>Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i></p> <p><i>No aplica para soluciones de Office o Google Docs.</i></p> <p><i>Especificar claramente cuál es el recurso elaborado por el docente.</i></p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe que contenga nombre, descripción, objetivo y proceso de elaboración de los recursos educativos digitales, incluyendo las herramientas y tecnologías utilizadas y fecha de elaboración con el Vo.Bo. del Presidente de Academia y Jefe de División correspondiente o equivalente. ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División correspondiente o equivalente haciendo referencia que el recurso fue entregado por el docente y se encuentra a disposición de la academia. <i>(Anexar en los comentarios del sistema el enlace de los recursos elaborados)</i>
<p>1.2.1.4. Implementación de Aula Invertida en una asignatura registrada en el plan de estudios oficial 5 puntos por asignatura</p> <p><i>Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i></p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por el Presidente de Academia con el Vo.Bo. del Jefe de División correspondiente o equivalente, que la descripción de la forma de trabajo, medios para la distribución de los recursos educativos y contribución al perfil de egreso de los estudiantes, asignatura, competencias y el periodo de realización. ▪ Formato para la planeación del aula invertida del TecNM (de acuerdo con el manual de aula invertida del TecNM). ▪ Subir la evidencia del medio de distribución del recurso utilizado: mediante correo electrónico, grupos en redes sociales, aula virtual de la institución o en alguna plataforma educativa. <i>(Anexar en los comentarios del sistema el enlace de los recursos elaborados)</i>
<p>1.2.1.5. Elaboración de materiales didácticos con enfoque incluyente de las asignaturas. 5 puntos por material didáctico</p> <p><i>El material con enfoque incluyente busca asegurar la participación y el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes, sin importar sus diferencias</i></p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia que contenga el nombre, descripción, objetivo y proceso de diseño y desarrollo que indique como se implementó el enfoque incluyente en la elaboración de estos, periodo de elaboración y evidencia fotográfica del material didáctico incluyente emitido por el Presidente de Academia y con Vo.Bo. del Jefe de División correspondiente o equivalente, con nombre firma y sello.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p><i>o necesidades, por ejemplo: material en braille, audiolibros, versiones con texto adaptable, materiales multilingües o con lenguaje de señas.</i></p> <p><i>Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.</i></p>			
<p>1.2.1.6. Participación en el diseño y desarrollo de un curso para educación a distancia a invitación de la Dirección General del TecNM. 30 puntos</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitación del TecNM. ▪ Constancia de participación expedida por la Dirección General del TecNM con fecha dentro del periodo a evaluar, con Vo.Bo, que incluya nombre, firma y sello oficial de la Dirección Académica o Subdirección Académica.
<p>1.2.1.7. Participación en el diseño y desarrollo de un curso en línea para la plataforma oficial del TecNM. 15 puntos por curso</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación expedida por el TecNM con fecha dentro del periodo a evaluar, con Vo.Bo, que incluya nombre, firma y sello oficial de la Dirección Académica o Subdirección Académica. <i>(Anexar en los comentarios del sistema el enlace del curso elaborado).</i>
<p>1.2.2. Actividades académicas</p>	80		
<p>1.2.2.1. Asesoría a estudiantes en asignaturas de planes de estudio autorizados por el TecNM y que sean distintas a las materias que imparte en el semestre de la asesoría. 10 puntos por grupo atendido</p> <p><i>Grupo mínimo de 5 estudiantes por asignatura diferente, con un mínimo de 16 horas por asignatura.</i></p> <p><i>Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos</i></p> <p><i>Nota: Las horas no necesariamente deben estar indicadas en el FED.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento emitida por la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indiquen las asesorías realizadas indicando la asignatura, grupo, fecha, cantidad de horas y nombre de los estudiantes atendidos.
<p>1.2.2.2. Talleres impartidos a estudiantes con contenidos complementarios al plan de estudios y con una duración mínima de 20 horas. 10 puntos por taller</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento emitida por la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique el nombre del taller, objetivo y justificación del mismo, periodo de realización, cantidad de horas y nombre de los estudiantes atendidos.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p><i>Un taller complementario es un programa de aprendizaje adicional, que se centra en temas no cubiertos por ninguna de las materias del plan de estudios o del módulo de especialidad.</i> <i>Grupo mínimo de 5 estudiantes por taller diferente.</i> <i>No se consideran los talleres que excedan de 8 horas diarias.</i></p>			
<p>1.2.2.3. Asesoría a estudiantes en residencias profesionales. 5 puntos por proyecto</p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar.</i> <i>Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos.</i> <i>Solo se asignarán puntos si el docente presenta las horas de residencia profesional, como Horas de Apoyo a la Docencia en el Formato FED.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento emitida por la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique el nombre de los proyectos, estudiantes en cada proyecto, la fecha de inicio y terminación de la asesoría.
<p>1.2.2.4. Tutorías a estudiantes (dentro del Programa Institucional de Tutorías). Tutoría grupal o individual. 15 puntos por tener la función de tutor(a) por semestre</p> <p><i>Solo se asignarán puntos si el docente presenta las horas de tutorías como Horas de Apoyo a la Docencia en el Formato FED.</i> <i>Presentar una constancia por semestre, de no presentarse de manera semestral no se le asignarán los puntos.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento de las actividades de tutoría indicando que se cumplió en tiempo y forma, emitida por parte de la Coordinación de Tutorías con nombre, firma y sello oficial, validada por la Subdirección Académica o su equivalente, de no existir la Coordinación de Tutorías, la constancia se emitirá por el Departamento de Desarrollo académico, en el que indique el programa académico al que corresponde y semestre.
<p>1.2.2.5. Asesoría de estudiantes de su ITD en Eventos Académicos de Nivel Superior.</p> <p><i>(Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros).</i> <i>Máximo dos asesores por proyecto.</i> <i>El puntaje se asignará con base en la etapa de participación más alta por proyecto, ejemplo: si en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica se</i></p>	35		

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p><i>llegó hasta la etapa nacional, el puntaje solo se contabilizará en el rubro nacional</i></p> <p><i>No podrá considerarse en más de un evento un mismo proyecto.</i></p> <p><i>No se consideran asesorías de proyectos finales de asignaturas.</i></p>			
<p>1.2.2.5.1. Local 5 puntos por proyecto</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. ▪ Constancia de participación de la institución organizadora.
<p>1.2.2.5.2. Estatal/Regional 10 puntos por proyecto</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. ▪ Constancia de participación de la institución organizadora.
<p>1.2.2.5.3. Nacional 15 puntos por proyecto</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. ▪ Constancia de participación de la institución organizadora.
<p>1.2.2.5.4. Internacional 20 puntos por proyecto</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. ▪ Constancia de participación de la institución organizadora.
<p>1.2.2.5.5. Asesor de verano de investigación 10 puntos por proyecto</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial, donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes. ▪ Constancia de participación de la institución organizadora.
<p>1.2.2.6. Impartir curso propedéutico (Licenciatura y Posgrado).</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación de la institución organizadora. ▪ Constancia de impartición del curso propedéutico, emitida por la Dirección Académica o Subdirección Académica, que incluya nombre, firma y sello oficial, fecha de inicio

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas asignadas al Docente, no confundir con curso de inducción.</p>			<p>terminación, el nombre del docente, asignatura, programa académico y horas asignadas.</p>
<p>1.2.2.7. Participar como organizador, colaborador o conferencista en actividades que fomentan el desarrollo humano integral del estudiante.</p> <p>5 puntos por actividad</p> <p><i>Por ejemplo: fomento a la lectura, promoción de los valores, inclusión, interculturalidad, prevención de la violencia y la no discriminación.</i></p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación emitida dentro del periodo a evaluar por el departamento o área organizadora del evento.
<p>1.3. ASESORÍA DE TITULACIÓN</p>	100		
<p>1.3.1. Asesoría para titulación integral en licenciatura en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM.</p>	60		
<p>1.3.1.1. Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico, Proyecto Integrador, Proyecto Productivo, Proyecto de Innovación Tecnológica, Proyecto de Emprendedurismo, Proyecto Integral de Educación Dual, Estancia, Tesis o Tesina.</p>	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del acta de examen profesional/ Acta de exención de examen profesional donde el docente figure como presidente con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar. ▪ Constancia de cumplimiento donde se mencione el tipo de proyecto de titulación integral, características del proyecto de titulación y la congruencia con el perfil del docente con base en los normativos, firmado por el Presidente de Academia y por la Jefatura de División correspondiente o equivalente, que incluya nombre, firma y sello oficial.
<p>20 puntos por proyecto desarrollado con obtención del título.</p> <p><i>No se contabilizará los puntos por la asesoría a estudiantes que se titulen por la opción EGEL ni tampoco a los asesores(as) de proyectos de residencia profesional, ya que deben ser consideradas en el numeral 1.2.2.3.</i></p> <p><i>En caso de varios proyectos, concentrar las constancias en un solo documento.</i></p>			
<p>1.3.2. Asesoría de tesis terminada, en programas de posgrado impartidos en la institución y autorizados por el TecNM.</p>	60		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
1.3.2.1. Especialización 15 puntos	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de examen de grado en donde se especifique la dirección en Cumplimiento a los Lineamientos para la operación de los estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México, con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar ▪ Oficio de cumplimiento de la asesoría de la tesina, expedida por el consejo de posgrado, donde se indique los nombres del comité tutorial y el título de la tesina.
1.3.2.2. Maestría 30 puntos para director 15 puntos para codirector	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de examen de grado en donde se especifique la dirección o codirección en cumplimiento a los Lineamientos para la operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México, con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar
1.3.2.3. Doctorado 60 puntos para director 30 puntos para codirector	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de cumplimiento de la dirección o codirección expedida por el claustro doctoral o del consejo de posgrado, donde se indique los nombres del comité tutorial y el título de la tesis.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>2.1. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO</p> <p><i>Editado y publicado con registro ISBN que sea producto de investigación: Libros y capítulos de libros con más de 3 docentes de la misma institución se asignará el 50% de la puntuación de cada producto para cada participante. No se consideraran libros publicados por la Editorial Académica Española, Redes Académicas A.C. que cuentan con sello editorial o mediante algún sistema de auto publicación o publicación por demanda y aquellas editoriales que no cuentan con criterios de calidad en la revisión para la aceptación de los trabajos o realicen prácticas poco éticas.</i></p>	250		
<p>2.1.1. Libro producto de investigación o afin a los programas de estudio vigentes del TecNM o a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas ante TecNM.</p> <p><i>No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISBN. Se asignarán 50% de puntos los próximos 2 años a partir de la fecha de su publicación. Los recopiladores o coordinadores no se consideran autores de la obra. Se debe evidenciar la autoría de al menos el 60% del libro entre autores de la misma institución.</i></p>	100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de los derechos de autor emitido por INDAUTOR para editoriales nacionales o el organismo internacional equivalente. ▪ Carta de cesión de derechos con fecha previa a la publicación. ▪ Portada y contraportada. ▪ Página donde se indique los créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción. ▪ Copia de registro de la línea de investigación emitida por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) a la cual aporta el libro, que esté vigente en el periodo a la fecha de publicación.
<p>2.1.2. Capítulo de libro producto de investigación.</p> <p><i>No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISBN</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de los derechos de autor emitido por INDAUTOR para editoriales nacionales o el organismo internacional equivalente. ▪ Carta de cesión de derechos con fecha previa a la publicación. ▪ Portada y contraportada.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2.1.3. Citas en libros de publicaciones del autor en el periodo de evaluación 10 puntos por cita</p> <p>No se consideran las auto citas o citas cruzadas</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página del capítulo del libro donde se muestre nombres de los autores, los créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción. ▪ Copia de registro de la línea de investigación ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM) a la cual aporta el libro, que esté vigente en el periodo a evaluar. ▪ Evidencia de la búsqueda en las bases de datos donde se cita (por ejemplo, Citation Index o Google Académico) en el año de evaluación. ▪ Página o portada de la obra citada donde se muestren créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción.
<p>2.2. ARTÍCULOS</p> <p>Artículos con más de 3 docentes de la misma institución se asignará el 50% de la puntuación de cada producto para cada participante. Incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD si alguno de los autores es estudiante.</p> <p>No se consideran artículos publicados en revistas que no cuentan con criterios de calidad en la revisión para la aceptación de los trabajos o realicen prácticas poco éticas.</p>	150		
<p>2.2.1. Artículos de revistas que se encuentren en la base de datos de la JCR (Journal Citation Report), indexadas en el padrón de revistas CONACYT o en Emerging Sources Citation Index publicados en el periodo de evaluación. 60 puntos por artículo</p> <p>Verificar en las páginas de internet donde con solo ingresar el ISSN se puede verificar si la revista se encuentra en la JCR.</p>	120		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombre de los autores, créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción. ▪ ISSN vigente a la fecha de publicación, nombre de la revista. Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar en el apartado de comentarios del sistema PEDD la página WEB, el DOI (Digital Object Identifier). ▪ Documento donde se indique que la revista se encuentra en la base de datos de la JCR, indexadas en el padrón de revistas CONACYT o en Emerging Sources Citation Index en el periodo de evaluar o cuando se envió a revisión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2.2.2. Artículos de revista indexada/arbitrada publicados en el periodo de evaluación. 25 puntos por artículo</p> <p><i>No compendios de congresos o memorias de congresos, aunque aparezcan con registro ISSN</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombres de los autores, créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción. ▪ Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar en el apartado de comentarios del sistema PEDD la página WEB, para consulta. ▪ Documento comprobatorio de arbitraje (Ejemplo: Página de la revista donde se muestra el comité científico, técnico, revisor o arbitral, o carta de observaciones de los revisores, o documento emitido por el editor donde se indica que existe arbitraje, etc.) o documento donde se indique el índice de registro de la revista (Ejemplo: Google Scholar, Latindex, etc.)
<p>2.2.3. Artículos de revista de divulgación publicados en el periodo de evaluación. 10 puntos por artículo</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página(s) del artículo donde se muestre: el título del artículo, nombres de los autores, créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción. ▪ ISSN vigente a la fecha de publicación, nombre de la revista. ▪ Si el artículo se encuentra disponible para consulta en internet, indicar en el apartado de comentarios del sistema PEDD la página WEB, para consulta.
<p>2.2.4. Artículos de congreso o simposium arbitrado en el periodo de evaluación (en modalidad virtual, presencial o poster). 10 puntos por artículo</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página (s) del artículo donde se muestra el nombre del trabajo, los nombres de los autores, créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción. ▪ ISSN vigente a la fecha de publicación, nombre del congreso donde se presenta. ▪ Evidencia del arbitraje (Ejemplo: Información del congreso donde se muestra el comité científico, técnico o arbitral o carta de observaciones de los revisores (correo electrónico) o del editor donde se indica que existe arbitraje, etc.) ▪ Constancia o reconocimiento emitido por el organizador del evento que demuestre la presentación de artículo en el congreso o simposium.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2.2.1. Artículos de congreso o simposium no arbitrado (en modalidad virtual, presencial o poster). 5 puntos por artículo</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página (s) del artículo donde se muestra el nombre del trabajo, los nombres de los autores, créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción, nombre del congreso donde se presenta. ▪ Constancia o reconocimiento emitido por el organizador del evento que demuestre la presentación de artículo en el congreso o simposium.
<p>2.2.2. Citas en revistas de publicaciones del autor en el periodo de evaluación. 10 puntos por cita No se consideran las auto citas o citas cruzadas.</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evidencia de la búsqueda en las bases de datos donde se cita (por ejemplo, Citation Index o Google Académico) en el año de evaluación. ▪ Página o portada de la obra citada donde se muestren créditos al TecNM y a la institución de filiación: TecNM: Tecnológico de adscripción.
<p>2.3. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN <i>Productos con participación de más de 3 docentes de la misma institución, no se asignarán puntos. Incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD si alguno de los autores es estudiante.</i></p>	150		
<p>2.3.1. Prototipo derivado de una investigación. 40 puntos para el responsable del proyecto 20 puntos para colaboradores o asesores <i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. Siempre y cuando sea resultado de una investigación registrada en la institución y esté terminada y documentada. No aplica para desarrollo de software ni prácticas de asignaturas.</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación emitida por el TecNM vigente a la fecha de registro de la investigación. ▪ Constancia del registro de la investigación de la que surge el prototipo, con nombre, firma y sello oficial del Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, donde se indiquen los nombres y roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.) fecha de inicio y terminación del proyecto de investigación. ▪ Constancia de terminación del prototipo que incluya: nombre del prototipo, objetivo, nombres y roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.), evidencia

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2.3.2. Paquete tecnológico para empresas producto de una investigación registrada.</p> <p>70 puntos responsable del proyecto 50 puntos colaboradores o asesores</p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. Un paquete tecnológico es la unión de dos o más componentes de hardware (prototipos) o softwares desarrollados por el docente para dar solución a una necesidad tecnológica empresarial. No aplica a servicios tecnológicos (mantenimiento o instalación de equipo, asesoría, entre otros). Debe presentar evidencias de la utilidad del paquete No software embebido.</i></p>	70		<p>fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, fecha de inicio y terminación del prototipo emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial de ambos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación emitida por el TecNM vigente a la fecha de registro de la investigación. ▪ Constancia del registro de la investigación de la que surge el paquete tecnológico, con nombre, firma y sello oficial por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente donde se indiquen los nombres, roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.), fecha de inicio y terminación del paquete tecnológico. ▪ Constancia de terminación del paquete tecnológico, con las siguientes características: nombre del paquete tecnológico, objetivo, nombre y roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.) evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, fecha de inicio y terminación del paquete tecnológico, emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial de ambos. ▪ Carta de conformidad expedida por la empresa, donde se indique la necesidad tecnológica empresarial solucionada, con el Vo.Bo. del departamento de investigación o equivalente. ▪ Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente, con nombre firma y sello oficial, que indique la existencia de un convenio específico con la empresa, incluyendo su vigencia, el objetivo y los entregables del convenio.

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2.3.3. Desarrollo de software producto de una investigación. 50 puntos para el responsable del proyecto 30 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar. No se considera el software didáctico o para resolver necesidades de la Institución.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación emitida por el TecNM vigente a la fecha de registro de la investigación. ▪ Constancia del registro de la investigación de la que surge el software, emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial de ambos, donde se indiquen los nombres, roles de los participantes (responsable, colaborador, etc.) y fecha de inicio y terminación de la investigación. ▪ Constancia de terminación del software con las siguientes características: nombre y objetivo del software, fecha de inicio y fin de la elaboración, evidencia gráfica, descripción de la funcionalidad y el impacto del software, indicar que se entregaron manuales y el código fuente emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial de ambos.
<p>2.3.4. Optimización de procesos industriales para empresas por convenio. 25 puntos para el responsable del proyecto 10 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Un proceso industrial es aquel que se encarga de obtener, transformar o transportar uno o varios productos primarios, también llamados materias primas. No aplica para desarrollo de software, prototipos, cursos o capacitaciones.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación emitida por el TecNM vigente a la fecha de registro de la investigación. ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial. ▪ Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente con nombre, firma y sello oficial, donde se especifique que existe un convenio específico con la empresa, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. ▪ Constancia de terminación con las siguientes características: nombre del proceso, descripción del proceso a optimizar, participantes, evidencia gráfica, análisis comparativo de la optimización, fecha de inicio y terminación de la optimización, emitida por el Departamento de Investigación

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>2.3.5. Prototipo para la industria por convenio, con instructivo de operación.</p> <p>50 puntos para el responsable del proyecto 30 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>No aplica para prototipo de software.</i></p>	50		<p>o su equivalente y con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial de ambos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de conformidad expedida por la empresa, indicando la fecha de entrega dentro del periodo a evaluar donde se indique el grado de mejora logrado en el proceso con el Vo.Bo. del departamento de investigación o equivalente que incluya nombre, firma y sello oficial. ▪ Oficio de registro de la línea de investigación emitida por el TecNM vigente a la fecha de registro de la investigación. ▪ Oficio de asignación de la Jefatura de División correspondiente con nombre, firma y sello oficial. ▪ Constancia emitida por la Jefatura de vinculación o su equivalente con nombre, firma y sello oficial, donde se especifique que existe un convenio específico para el desarrollo del prototipo con la industria, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio. ▪ Constancia de terminación con las siguientes características: nombre del prototipo, objetivo, participantes, evidencia fotográfica, descripción general donde se especifique su aplicación, fecha de inicio y terminación del prototipo emitida por el Departamento de Investigación o su equivalente y con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente o equivalente, con nombre, firma y sello oficial de ambos. ▪ Carta de conformidad de la empresa donde se especifique el cumplimiento con la entrega del prototipo dentro del periodo a evaluar. por quien es utilizado y quien se beneficiará, con el Vo.Bo. del departamento de investigación o equivalente, con nombre, firma y sello oficial.
<p>2.4. DESARROLLO DE PROYECTOS</p> <p>2.4.1. Proyectos de investigación con financiamiento. Puntos por mes por proyecto vigente: 5 puntos para el responsable del proyecto</p>	80		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de los proyectos.

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>3 puntos para colaboradores o asesores</p> <p><i>Ejemplo: Convocatorias TecNM, PRODEP, CONACYT y organismos nacionales e internacionales, entre otros. Proyectos con más de 5 docentes de la misma institución se asignarán el 50% de los puntos.</i></p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio o acuerdo de colaboración o carta de asignación de recursos emitida por el organismo que otorga el financiamiento. ▪ Constancia expedida por el departamento de investigación o su equivalente con nombre, firma y sello oficial, donde se indique el monto otorgado, los nombres y roles de los participantes y su institución de adscripción, título del proyecto y porcentaje de avance del proyecto durante el año de evaluación. Cabe mencionar que el proyecto debe estar vigente en el periodo a evaluar.
<p>2.4.2. Proyectos de Investigación Educativa o Ciencia Básica y Aplicada, autorizados por el TecNM. 20 puntos para el responsable del proyecto 10 puntos para colaboradores o asesores <i>Máximo 5 docentes</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de liberación del informe final de investigación educativa, emitido por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM, con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
<p>2.4.3. Proyectos internos. 12 puntos para el responsable del proyecto 6 puntos para colaboradores o asesores <i>Máximo de 3 docentes de la misma institución. Solo se consideran proyectos terminados en el año a evaluar.</i></p>	24		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de registro de la línea de investigación emitida por el TecNM vigente a la fecha de registro de la investigación. ▪ Convocatoria interna para registro de proyectos de investigación expedida por el área correspondiente. ▪ Constancia de terminación de la investigación al interior del plantel por el departamento de investigación o su equivalente con nombre, firma y sello, donde se indiquen los siguientes datos del proyecto: nombres de los participantes, título, fecha de inicio y terminación, objetivo, descripción y entregables.
3. VINCULACIÓN	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
3.1. VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	200		
3.1.1. Responsable de visitas presenciales a empresas relacionadas con el programa académico. 5 puntos por visita realizada	60		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión del docente responsable con fecha de elaboración en el periodo a evaluar.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>3.1.2. Responsable de prácticas presenciales a empresas relacionadas con el programa académico.</p> <p>5 puntos por práctica realizada</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación con el acuse correspondiente de la institución (nombre, firma y sello oficial, de la persona que los recibe) para visitas presenciales. ▪ Reporte de resultados de la visita avalado por el Departamento de Vinculación o su equivalente, con nombre, firma y sello oficial, donde se especifique el objetivo, incluyendo asignatura, temas que apoya y evidencia fotográfica. ▪ Oficio de comisión del docente responsable con fecha de elaboración en el periodo a evaluar. ▪ Carta de presentación con el acuse correspondiente de la institución (nombre, firma y sello oficial, de la persona que los recibe). ▪ Reporte de resultados de la práctica, avalado por la Jefatura de División correspondiente o su equivalente, con nombre, firma y sello oficial, donde se especifique el objetivo, incluyendo asignatura, temas que apoya y evidencia fotográfica.
<p>3.1.3. Realización de proyecto de desarrollo comunitario con duración de al menos 60 horas.</p> <p>Más de 3 docentes de la institución se asignará el 50% de los puntos. Entiéndase por proyecto de desarrollo comunitario aquellas actividades que resuelven un problema o necesidad colectiva de la comunidad en el área de influencia del tecnológico.</p> <p>10 puntos por proyecto</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación emitido por la Jefatura de División correspondiente o su equivalente, con nombre, firma y sello oficial, con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar donde se mencionen todos los participantes. ▪ Constancia donde se especifique que existe un convenio con la dependencia y que debe incluir vigencia, el objetivo, participantes, entregables del convenio, actividades y duración de éstas; emitida por el Departamento de Vinculación o su equivalente con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente, con nombre, firma y sello oficial de ambos. ▪ Constancia de terminación del proyecto firmada y sellada por la dependencia municipal, estatal, federal o empresa privada socialmente responsable para la que se elaboró el proyecto.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>3.1.4. Participación en actividades de difusión de la ciencia y la tecnología dirigidas a externos. 5 puntos por evento</p>	10		<p>donde se enuncien los beneficios obtenidos y los nombres de los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar. ▪ Constancia de participación emitida por la institución organizadora con Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente que incluya nombre, firma y sello oficial.
<p>3.1.5. Conferencias dictadas en eventos académicos, de calidad o de desarrollo compatibles con su profesión o función institucional (a nivel superior) no convocadas por la institución de adscripción. <i>Conferencias presentadas por más de 2 participantes se asigna el 50% de la puntuación. No aplica para ponencias de artículos presentados en congresos.</i></p>	40		
<p>3.1.5.1. Evento Nacional por conferencia. 10 puntos</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión por la Jefatura de División correspondiente emitido durante el periodo a evaluar que incluya nombre, firma y sello oficial.
<p>3.1.5.2. Evento Internacional por conferencia. 20 puntos</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de participación como ponente, emitida por el comité organizador del evento con el Vo. Bo. por la Jefatura de División o su equivalente que incluya nombre, firma y sello oficial.
<p>3.1.6. Estancia o estadía en Empresas, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, relacionada con su profesión o su función institucional. <i>Solo se considerará una estancia por año, debe de existir compatibilidad entre el período, horario de la estancia y las horas frente a grupo asignadas. No aplica para estancia por estudios de posgrado, ni estancia de idiomas. Puede aplicar estancia de ECEST. Con fecha de terminación dentro del periodo a evaluar.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la estancia correspondiente emitida por la institución receptora donde especifique periodo y horario cubierto. ▪ Plan de trabajo de la estancia el cual debe contener: objetivo, justificación, metas, cronograma de actividades y aportación al programa académico, con el Vo. Bo. de la Dirección Académica o su equivalente que incluya nombre, firma y sello oficial. ▪ Reporte final mencionando los productos académicos con el Vo. Bo. del Director Académico o su equivalente y la

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>Considerar lo establecido en el manual de estadías técnicas del TecNM para las estancias nacionales.</p>			<p>Institución receptora, con nombre, firma y sello oficial de ambos.</p>
<p>3.1.6.1. Estancia o estadía Nacional con duración mínima de un mes.</p>	10		
<p>3.1.6.2. Estancia o estadía internacional con duración mínima de un mes.</p>	20		
<p>3.2. EDUCACIÓN CONTINUA, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE EXTENSIÓN</p>	130		
<p>3.2.1. Impartir cursos, diplomados y similares de formación o actualización concertados por la institución y dirigidos a empresa o instituciones de educación media superior o superior no pertenecientes al TecNM. 1 punto por hora Con duración mínima de 20 horas por docente.</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación por parte de la Jefatura de División correspondiente que incluya nombre, firma y sello oficial (con fecha de elaboración dentro del periodo a evaluar) indicando los nombres de los docentes participantes y la cantidad de horas impartidas por cada docente. ▪ Constancia de participación por parte de la institución externa beneficiada con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente o su equivalente y de la Jefatura de Vinculación, con nombre, firma y sello oficial de ambos.
<p>3.2.2. Prestación de servicios tecnológicos externos a organizaciones del sector industrial, empresarial o educativo. 10 puntos por servicio</p> <p>Se considera un servicio tecnológico la administración, operación de infraestructura y equipamiento tecnológico y sistemas de información. Más de 3 docentes de la institución se asignará el 50% de los puntos. El servicio debe ser proporcionado directamente por el docente participante. No se considerarán proyectos de estudiantes asesorados.</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de asignación del docente por parte de la Jefatura de División correspondiente emitido durante el periodo a evaluar. ▪ Carta de solicitud del servicio de la organización a la institución con el acuse de recibido por el Departamento de Vinculación o su equivalente, con nombre, firma y sello oficial. ▪ Constancia de terminación satisfactoria del servicio emitida por la organización beneficiada, indicando nombre de los participantes, fecha de realización del servicio, beneficio y horas invertidas, con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente o su equivalente y de la Jefatura de Vinculación, con nombre, firma y sello oficial de ambos.
<p>3.2.3. Asesoría en incubación de empresas</p>	30		

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>3.2.3.1. Proyecto pre-incubado. 10 puntos por proyecto</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento de la asesoría expedida por el responsable de la incubadora asociada al TecNM, con nombre, firma y sello oficial, con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas, donde se especifique la entrega del plan de negocios. ▪ Registro de la Incubadora emitido por la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía.
<p>3.2.3.2. Proyecto incubado y en operación. 20 puntos por proyecto</p> <p><i>De igual forma aplica si el docente incubó su propia empresa.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia firmada por la persona responsable de la incubadora de que la empresa está en operación, con nombre, firma y sello oficial. Debe especificarse que la incubadora está asociada al TecNM. ▪ Constancia de asignación de la asesoría con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas. ▪ Acta constitutiva de la empresa con fecha en el periodo de evaluación. ▪ Registro de la Incubadora emitido por la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía.
<p>3.2.4. Propiedad intelectual. <i>No incluye el registro de signos distintivos.</i></p>	100		
<p>3.2.4.1. En caso de patente. 3.2.4.1.1. En etapa de revisión de fondo. No se considerarán los documentos emitidos por IMPI que indiquen las diferentes etapas de los requisitos de fondo, únicamente el Resultado de examen de forma emitido en el periodo a evaluar.</p>	100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultado de examen de forma otorgada por el IMPI (emitido en el periodo a evaluar) donde se indique que ha pasado a la etapa de revisión de fondo y donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM; o convenio del tecnológico o TecNM con el titular de la patente.
<p>3.2.4.1.2. En caso de patente aceptada. <i>Solo se considerará este punto un máximo de dos años consecutivos a partir de la aceptación.</i></p>	100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de registro otorgado por el IMPI en el periodo a evaluar, donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM; o convenio del tecnológico o TecNM con el titular de la patente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
3.2.4.2. En caso de modelo de utilidad o diseño industrial.	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de registro otorgado por el IMPI en el periodo a evaluar, donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM
3.2.4.3. En caso de software con registro ante INDAUTOR o software desarrollado para la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados o TecNM.	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de registro emitido por INDAUTOR en el periodo a evaluar en la rama de programas de computación, donde aparezca el nombre del docente como autor y el tecnológico de adscripción o el TecNM como titular (con fundación emitida en el periodo a evaluar por la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados o TecNM).
3.2.4.4. En caso de textos educativos (manuales, antologías, monografías, entre otros) con registro de derechos de autor del docente que lo elaboró. <i>Se considerarán los textos educativos elaborados y registrados por una sola persona.</i>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de registro emitido por INDAUTOR en el periodo a evaluar en la rama literaria, donde aparezca el nombre del docente como autor y el tecnológico de adscripción o el TecNM como titular (con fundación en la Ley Federal de Derechos de Autor).
3.3. DISTINCIONES OTORGADAS POR INSTANCIAS EXTERNAS	100		
3.3.1. Miembro activo de organismos profesionales o empresariales externos nacionales e internacionales relacionados con su profesión. 10 puntos por asociación	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de membresía del organismo donde aparezca el nombre del docente, cuya vigencia cubra al menos el 50% del periodo a evaluar. En caso de que la membresía no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición.
3.3.2. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	70		
3.3.2.1. Candidato	40		
3.3.2.2. Nivel 1	50		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
3.3.2.3. Nivel II	60		<ul style="list-style-type: none"> Constancia oficial del SNI vigente en el periodo a evaluar.
3.3.2.4. Nivel III	70		
3.3.3. Cuerpos Académicos y Perfil Deseable	50		<ul style="list-style-type: none"> Constancia oficial emitida por PRODEP o TecNM del registro del Cuerpo Académico. El docente debe ser miembro del Cuerpo Académico, no aplica para colaboradores. En caso de actualización, presentar la captura del sistema informático del PRODEP con el Vo. Bo. del RIP.
3.3.3.1. Participación en Cuerpo Académico en Formación	12		
3.3.3.2. Participación en Cuerpo Académico en Consolidación	24		
3.3.3.3. Participación en Cuerpo Académico Consolidado	36		
3.3.3.4. Perfil Deseable (PRODEP o TecNM)	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de perfil deseable de PRODEP o TecNM.
3.4. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	50		
3.4.1. Licenciamiento de la patente o del modelo de utilidad	50		<ul style="list-style-type: none"> Convenio de licenciamiento. Título de registro otorgado por el IMPI donde aparezca el nombre de la institución de adscripción o del TecNM.

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
4. GESTIÓN ACADÉMICA	300		
4.1. COMISIONES ACADÉMICAS	100		
4.1.1. Comisiones especiales	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia del TecNM o constancia de DITD vigente en el periodo a evaluar.
4.1.1.1. Comisiones especiales convocadas por parte de TecNM o Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.	20		
<p><i>Se consideran comisiones especiales las siguientes: Comisión de Evaluación Nacional del PEDD, comités de evaluación de proyectos, entre otros.</i></p>			

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p><i>Las comisiones convocadas por el tecnológico de adscripción aplican en el punto 4.1.1.2</i></p>			
<p>4.1.1.2. Responsables de comisiones especiales locales. 5 puntos por comisión <i>Se consideran comisiones especiales las siguientes: Comités internos para cumplimiento de normas y certificaciones. Comité institucional de tutorías. Comisión de Evaluación Local del PEDD. No aplica para actividades propias de las academias.</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento otorgado por la Dirección General del plantel, vigente en el periodo a evaluar.
<p>4.1.1.3. Responsables de comisiones especiales convocadas por asociaciones académicas externas no adscritas al TecNM. 10 puntos por comisión <i>Se consideran comisiones especiales las relacionadas con asociaciones académicas externas (ANUIES, ANFEI, CONACYT, CACEI, CONAIG, CACECA, entre otros).</i></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por la asociación externa con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar.
<p>4.1.2. Participación en actividades de promoción o admisión para nuevo ingreso. <i>No se consideran cursos de verano o propedéuticos.</i></p>	20		
<p>4.1.2.1. Participación en actividades de promoción para nuevo ingreso. 5 puntos por semestre de participación</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia que indique las actividades realizadas emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo.Bo. de Subdirección Académica o equivalente, con nombre, firma y sello oficial. ▪ Reporte de las actividades realizadas que incluya evidencia fotográfica con Vo.Bo. del departamento correspondiente, con nombre, firma y sello oficial.
<p>4.1.2.2. Participación en actividades de admisión para nuevo ingreso. 5 puntos por semestre de participación</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia que indique las actividades realizadas emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo.Bo. de Subdirección Académica o equivalente, con nombre, firma y sello oficial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>4.1.3. Coordinación o colaboración en eventos académicos, de calidad o de innovación dentro de la institución, con zona de influencia.</p> <p><i>No aplica en eventos sociales, recreativos, deportivos, religiosos, cívicos, festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.</i></p>	20		
<p>4.1.3.1. Local (Solo de la institución). 5 puntos por evento</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento emitida por el área organizadora del evento, indicando la fecha del evento donde aparezcan las actividades realizadas por el docente con el Vo.Bo. de la Subdirección Académica o equivalente, con nombre, firma y sello oficial.
<p>4.1.3.2. Estatal (Local y al menos 2 instituciones del mismo Estado). 10 puntos por evento</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de cumplimiento emitida por el área organizadora del evento, indicando la fecha del evento donde aparezcan las actividades realizadas por el docente con el Vo.Bo. de la Subdirección Académica o equivalente, con nombre, firma y sello oficial.
<p>4.1.3.3. Nacional (Local y al menos una institución de otro Estado). 15 puntos por evento</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento emitido por la Dirección General o su equivalente en la unidad académica organizadora, donde se plasme el objetivo, nombres y procedencia de las instituciones participantes.
<p>4.1.3.4. Internacional (Local y al menos 3 organismos de diferentes países). 20 puntos por evento</p>	20		
<p>4.1.4. Impartición de cursos de actualización, capacitación y diplomados para docentes dentro del TecNM.</p>	50		
<p>4.1.4.1. Instructor(a)/facilitador(a) en cursos de formación docente o actualización Profesional para profesores(as) del TecNM impartidos en su mismo tecnológico o en otro tecnológico adscrito al TecNM. 0.5 puntos por hora</p> <p><i>Con duración mínima de 30 horas. Máximo dos instructores por curso.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de instructor(a)/facilitador(a) por el tecnológico que recibe el curso emitida dentro del periodo a evaluar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>4.1.4.2. Instructor(a) en un diplomado oficial del TecNM. 10 puntos por módulo</p> <p><i>Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, Diplomado para la Formación de Tutores, Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Diplomado en Educación Inclusiva.</i></p>	50		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de instructor(a) por el TecNM con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
<p>4.1.5. Instructor(a)/facilitador(a) en cursos de capacitación impartidos por el TecNM. 0.5 puntos por hora</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia emitida por el área de Docencia e Innovación Educativa del TecNM con fecha de expedición dentro del periodo a evaluar.
<p>4.1.6. Participar como jurado en eventos académicos. <i>No aplica en eventos sociales, recreativos, deportivos, cívicos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas y residencias.</i></p>	20		
<p>4.1.6.1. Local</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Departamento Académico correspondiente.
<p>4.1.6.2. Estatal/Regional</p>	20		
<p>4.1.6.3. Nacional</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de comisión. ▪ Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Departamento Académico correspondiente con nombre, firma y sello oficial.
<p>4.1.6.4. Internacional</p>	20		
<p>4.1.7. Participación en comités para la evaluación de propuestas de proyectos de investigación, por ejemplo: PRODEP, CONACYT, comités internos de investigación y organismos estatales de investigación.</p>	20		
<p><i>No se consideran comités formados para proyectos de asignaturas.</i></p>			
<p>4.1.7.1. Local o regional</p>	20		
<p>4.1.7.2. Estatal</p>	20		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
4.1.7.3. Nacional	20		<ul style="list-style-type: none"> Carta invitación de la institución organizadora para comités externos o asignación para comités internos. Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. Del (de la) Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente, con nombre, firma y sello oficial.
4.1.7.4. Internacional	20		
4.1.8. Participación en comités revisores de publicaciones de divulgación científica y tecnológica arbitrada.	60		
<i>No se consideran comités editoriales</i>			
4.1.8.1. Estatal o Nacional	60		<ul style="list-style-type: none"> Carta invitación de la revista o evidencia de participación en el comité de revisores. Constancia de cumplimiento de la actividad o evidencia de realización de la actividad con Vo.Bo. del Departamento de Investigación o su equivalente, con nombre, firma y sello oficial.
4.1.8.2. Internacional	60		
4.1.9. Participación en auditorías de Sistemas de Gestión. (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001 e ISO 26000). <i>No aplica para auditores en formación.</i>	20		
4.1.9.1. Auditoría fuera de la institución.	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de acreditación de curso como auditor, emitida por un organismo externo (bajo la norma vigente). Constancia de la institución auditada con la fecha en que se participó en la auditoría y el rol que desempeñó.
4.1.9.2. Líder en auditoría fuera de la institución.	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de acreditación de curso como auditor, emitida por organismo externo (bajo la norma vigente). Constancia de Dirección General del ITS con la fecha en que se participó en la auditoría y el rol que desempeñó.
4.1.9.3. Auditoría interna de la institución.	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de acreditación de curso como auditor, emitida por organismo externo (bajo la norma vigente). Constancia de Dirección General del ITS con la fecha en que se participó en la auditoría y el rol que desempeñó.
4.1.9.4. Líder en auditoría interna de la institución.	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de acreditación de curso como auditor, emitida por organismo externo (bajo la norma vigente). Constancia de Dirección General del ITS con la fecha en que se participó en la auditoría y el rol que desempeñó.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
4.2. DESARROLLO CURRICULAR	60		
4.2.1. Participación en la elaboración de planes de estudio y/o seguimiento curricular a nivel nacional. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación del TecNM emitida dentro del periodo a evaluar.
4.2.2. Desarrollo de Programas de Estudio por unidad de aprendizaje. 15 puntos <i>Únicamente los programas de los planes de estudio actualizados y en operación de licenciatura y posgrado convocados por TecNM. No aplica para asignaturas del módulo de especialidad.</i>	15		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de participación del TecNM emitida dentro del periodo a evaluar.
4.2.3. Colaborador en la elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura o posgrado. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración, emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica o su equivalente, con nombre, firma y sello oficial. Oficio de autorización de la apertura de carrera emitido por el TecNM dentro del periodo a evaluar.
4.2.4. Colaborador en el diseño del módulo de Especialidad de una carrera a nivel licenciatura o líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) para posgrado. 20 puntos	20		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración, emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo.Bo. de la Dirección Académica o su equivalente., con nombre, firma y sello oficial. Oficio de autorización del registro de especialidad o LGAC emitido por el TecNM durante el periodo a evaluar.
4.3. CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	50		
4.3.1. Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo especializado de laboratorios y equipo de cómputo con duración mínima de 40 horas. 5 puntos por trabajo realizado	10		<ul style="list-style-type: none"> Oficio de asignación emitida por la Jefatura de División a la que está adscrita el docente, con nombre, firma y sello oficial. Constancia de cumplimiento emitida por la persona responsable del laboratorio al que se presta el servicio con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente, con nombre, firma y sello oficial que incluya duración y descripción de las actividades realizadas.
4.3.2. Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo nuevo y especializado con duración mínima de 40 horas.	10		

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p>5 puntos por trabajo realizado</p> <p><i>Se excluye equipo de cómputo.</i></p>			
<p>4.3.3. Desarrollo de software (con una duración mínima de 80 horas) con manual de usuario para necesidades propias de la institución o comisiones otorgadas por el TecNM o la DITD.</p> <p>40 puntos</p> <p><i>Solo un docente por software. El software debe ser desarrollado directamente por el docente participante. No se considerarán proyectos de estudiantes asesorados o software para material didáctico. No aplica software desarrollado para asignaturas o proyectos de investigación. No aplica para soluciones de Office</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia del trabajo terminado emitida por el área solicitante con Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente, con nombre, firma y sello oficial. La constancia deberá incluir: nombre del desarrollador, nombre del software, fecha de inicio y fin de la elaboración, que indique que se entregó el manual de usuario, código fuente y duración en horas del desarrollo del software. ▪ Informe técnico del software desarrollado que contenga nombre, descripción, herramientas y tecnologías utilizadas, fecha de elaboración y capturas de pantalla representativas del software, con el Vo.Bo. de la Jefatura de División correspondiente, con nombre, firma y sello oficial.
<p>4.3.4. Gestión de recursos para el fortalecimiento o divulgación del programa educativo.</p> <p>5 puntos por donación</p> <p><i>Máximo 2 docentes por donación.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio donde se especifique el recurso asignado. ▪ Convocatoria o acuerdo de colaboración. ▪ Constancia emitida por la Dirección General o su equivalente donde se especifique los participantes en la gestión del recurso asignado.
<p>4.3.5. Certificaciones obtenidas por la institución vigentes en el periodo a evaluar.</p>	15		
<p>4.3.5.1. ISO 9001 Sistema de Gestión para la Calidad.</p> <p>0.25 puntos por mes</p>	3		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado correspondiente emitido por el organismo certificador vigente en el periodo a evaluar.
<p>4.3.5.2. ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>0.25 puntos por mes</p>	3		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia individual del cumplimiento de cada norma, describiendo el programa de actividades realizadas por cada docente para la obtención, fortalecimiento y conservación de las certificaciones de cada uno de los sistemas de gestión, emitida por el administrador de los sistemas de gestión, con nombre, firma y sello oficial.
<p>4.3.5.3. ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>0.25 puntos por mes</p>	3		
<p>4.3.5.4. ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía.</p> <p>0.25 puntos por mes</p>	3		
<p>4.3.5.5. ISO 26000 Responsabilidad Social.</p> <p>0.25 puntos por mes</p>	3		

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
4.3.5.6. NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. 0.25 puntos por mes	3		
4.3.6. Docente laborando en programa acreditado o PNPC (SNP). 2 puntos por mes	24		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado o vigencia en el PNPC (SNP), al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia dentro del periodo a evaluar. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas.
4.4. OBRA EDITORIAL	50		
4.4.1. Edición o reedición de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado). 30 puntos por obra editorial <i>No se considera reimpresión.</i>	30		<ul style="list-style-type: none"> Página en donde se muestre año de publicación, debe mencionar los créditos a la institución y el ISBN.
4.4.2. Traducción de libro Técnico-Científico afín a los programas vigentes del TecNM. (Editado y Publicado). 20 puntos por traducción	20		<ul style="list-style-type: none"> Copia de la hoja de la obra publicada que contenga los créditos a la institución con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente, con nombre, firma y sello oficial. Oficio de autorización para traducción.
4.5. SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	100		
4.5.1. Cursos/Talleres de formación docente o actualización profesional (presencial, semipresencial y virtual) con duración mínima de 30 horas. 10 puntos por curso <i>No considerar los cursos de posgrado, módulos de diplomados ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 8 horas diarias.</i>	40		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de la institución formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar.
4.5.2. Cursos de formación docente o actualización profesional en plataformas virtuales externas al TecNM con duración mínima de 10 horas. 5 puntos por curso	30		<ul style="list-style-type: none"> Constancia o diploma emitida por la plataforma formadora con fecha de expedición en el periodo a evaluar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<p><i>Por ejemplo: Coursera, MéxicoX, Capacitate para el empleo.</i></p> <p>4.5.3. Diplomados afines a su formación docente o actualización profesional con constancia de acreditación (con duración mínima de 120 horas).</p> <p><i>No considerar los cursos de posgrado y diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los diplomados que no excedan de 8 horas diarias..</i></p>	40		<ul style="list-style-type: none"> Constancia o diploma de acreditación de la institución formadora con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
<p>4.5.4. Diplomados ofertados por TecNM: Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, Diplomado para la Formación de Tutores, Diplomado de Educación Inclusiva o Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, entre otros.</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> Diploma emitido por el TecNM, con fecha de emisión dentro del periodo a evaluar.
4.6. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR			
4.6.1. Presidente de Academia, de Consejo o de Claustro Doctoral.	24		<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento que especifique el periodo de vigencia de acuerdo con el Lineamiento para Integración y Operación de las Academias o el Lineamiento para la operación de los estudios de posgrado en el Tecnológico Nacional de México. Constancia de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Academia, con nombre, firma y sello oficial por la Jefatura de División correspondiente y Vo. Bo. de Dirección Académica o su equivalente de acuerdo con la estructura autorizada en el ITS.
4.6.2. Secretario de Academia, de Consejo o de Claustro Doctoral.	24		
	12		
4.7. FORMACIÓN PROFESIONAL			
4.7.1. Estudios de posgrado	130		
<i>Solo se considera el grado de estudios máximo.</i>	100		

SISTEMA DE EVALUACIÓN PEDD-2024
FORMATO SDE

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA EL RUBRO
<i>En el caso de cédulas físicas colocar ambas caras de los documentos como comprobación.</i>			
4.7.1.1. Doctorado	100		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cédula profesional otorgada por la SEP Federal expedida antes del período a evaluar.
4.7.1.2. Maestría	80		
4.7.1.3. Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses)	60		
<p>4.7.2. Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución.</p> <p>10 puntos por certificación</p> <p><i>Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La constancia debe ser otorgada por un organismo certificador.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de certificación que indique clave o folio otorgado por el organismo certificador oficial, incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD, la liga para que pueda ser validado. ▪ Constancia que avale el periodo de vigencia.
<p><i>No aplica competencias que no sean afines a la institución.</i></p> <p><i>En caso de que la certificación no tenga vigencia o sea perpetua, solo será válida en el año de expedición.</i></p>			
<p>4.7.3. Certificación en el idioma inglés emitida por un organismo certificador internacional o nacional.</p> <p>10 puntos por certificación</p> <p><i>Ejemplo: Aptis, TOEFL, Cambridge, ELASH, CENNI, TOEIC, TKT, entre otros.</i></p> <p><i>En caso de que la certificación no tenga vigencia o sea perpetua, se considerará este punto un máximo de dos años consecutivos a partir de la emisión del certificado.</i></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia otorgada por el organismo certificador oficial, incluir en la sección de comentarios del sistema PEDD, la liga para que pueda ser validado.